



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

DIS N° 302/25

Buenos Aires, 7 de agosto del 2025

DISPOSICION SGCA

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, las Resoluciones AGT Nros. 89/2016, 134/25 y el Expediente A-00021791-9/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18, que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que mediante Resolución AGT N° 89/2016, se establecieron los períodos de ferias judiciales en el ámbito del Ministerio Público Tutelar en el mes de enero y dos semanas en el período invernal de cada año, y se hizo saber a todas las áreas jurisdiccionales y no jurisdiccionales de este Organismo, que deberán establecer el cronograma para la feria correspondiente, a fin de garantizar la asistencia de funcionarios y empleados para la prestación de justicia durante dicha feria.

Que por Resolución AGT N° 134/25 se aprobó el cronograma de los Magistrados, Funcionarios y Empleados que deben cumplir tareas durante el período de feria de julio de 2025.

Que el artículo 12 de dicha resolución delega en la Sra. Secretaria General de Coordinación Administrativa el dictado del acto administrativo que apruebe la modificación del cronograma previsto en el Anexo 88/25 MPT que la integra, cuando un responsable de



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15 Piso 7 - (C1005AAA) - Tel. 5297-8056 - dcc@mptutelar.gob.ar - www.mptutelar.gob.ar

área curse la solicitud a efectos de garantizar la normal prestación del servicio de justicia.

Que en atención a que tal circunstancia alcanza a los agentes Lucas Ezequiel Leguizamón, Federico Ezequiel Kapustiansky y Kalen Agustina Calderón, resulta necesario dictar el acto administrativo que modifique el Anexo 88/25 MPT de la Resolución AGT N° 134/25, conforme lo establecido en el Anexo 97/25.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Resolución AGT N° 134/25,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Modificar el Anexo 88/25 de la Resolución AGT N° 134/25, conforme se consigna en el ANEXO 97/25, que forma parte integrante de la presente disposición.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gov.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

APELLIDO Y NOMBRE	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE
	21	22	23	24	25			28	29	30	31	1
9088 CALDERON, KALEN AGUSTINA	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
7247 KAPUSTIANSKY, FEDERICO EZEQUIEL	X	X	X	X	X							
3117 LEGUIZAMON, LUCAS EZEQUIEL	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 302/2025 T° XVII. F 067/669. FECHA 7/8/2025

A. Carolina Muriel
Secretaria General
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar